

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

RADICACION	76001-31-05-005-2024-00125-00
DEMANDANTE	ROBERTH TAMAYO NARANJO
DEMANDADO	EMCALI EICE ESP
PROCESO	ORDINARIO LABORAL

AUTO INTERLOCUTORIO No. 944

Santiago de Cali, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Revisada como corresponde la presente demanda, se observa que cumple con los requisitos exigidos por los artículos 25, 25 A y 26 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA instaurada a través de apoderado judicial por el señor ROBERTH TAMAYO NARANJO contra EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI EICE ESP-, representada legalmente por el gerente Roger Mina o quien haga sus veces.

SEGUNDO: NOTIFICAR al representante legal de la EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI EICE ESP-, representada legalmente por el doctor Roger Mina o por quien haga sus veces, de este proveído, de conformidad con lo estatuido en el parágrafo del Art. 41 del C.P.T.S.S., modificado por la Ley 712 de 2001.

TERCERO: NOTIFIQUESE el representante legal de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, el presente auto a través de los medios electrónicos dispuestos para tal fin, corriéndole traslado por el término de veinticinco (25) días.

CUARTO: NOTIFICAR personalmente al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO conforme a lo dispuesto en el Art. 74 del C.P. del T y de la S.S., corriéndole traslado por el término de diez (10) días.

QUINTO: COMUNIQUESE a la Procuraduría Delegada ante los Juzgados Laborales sobre la admisión de la demanda.

SEXTO: RECONOCER PERSONERIA para actuar como apoderado judicial principal de la parte actora dentro del proceso de la referencia al doctor EDER FABIÁN LÓPEZ SOLARTE abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 152.717 del C. S. de la J., en la forma y términos del poder conferido y el cual fue presentado en legal forma.

SÉPTIMO: OFICIAR a la EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI EICE ESP-, con el fin de que remitan con destino al proceso de la referencia, la carpeta e historia laboral detallada del señor ROBERTH TAMAYO NARANJO quien se identifica con la C.C. No. 94.430.292.

NOTIFIQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6035b6beb8c8e2e95b7d5053bd06326bafb0e3dc68c1cb32af664ed183e7f616**

Documento generado en 16/04/2024 05:45:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>